

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00629 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere al Centro de Conciliación Asociación Equidad Jurídica, para que remita a este Despacho la decisión calendada 02 de febrero hogaño, mediante la cual aceptó el trámite de negociación de deudas de **Raquel Panqueva Choconta**. De igual manera, deberá certificar si en dicho Centro se hace uso de firma electrónica y, en caso afirmativo, el motivo por el cual no fue usada en la comunicación allegada a este Despacho.

Notifíquese,

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy', with a long horizontal stroke extending to the right.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 22 de fecha 16 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS